



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

1

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (16/11/22)- Resumen de temas

○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

- Respuestas a pedidos de informes inherentes a la ejecución presupuestaria 2021, a la obra Travesía Urbana y a la prestación del servicio de cargas de tierra.

○ NOTAS RECIBIDAS:

- Del SECRETARIO GENERAL de ASOEM, invitando a los ediles a participar de la cena organizada para agasajar a los EMPLEADOS MUNICIPALES en su día.

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque Justicialista- Frente de Todos: 2(dos) iniciativas, bajo el formato de **Minuta de Comunicación**, para solicitar al DEM la remisión de la ejecución presupuestaria parcial del ejercicio económico vigente así como el Presupuesto General de la Administración Municipal para el año 2023.
Esgrimidos los argumentos, ambas fueron aprobadas por **unanimidad (MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 53/22 y MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 54/22, respectivamente)**.
- Del Bloque Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución para solicitar a la Cámara de Diputados de la Provincia que avance en el tratamiento del proyecto de Ley -Expte N° 47266, con media sanción de la Cámara de Senadores, que contempla un aporte no reintegrable para las cooperativas y comunas que prestan servicios de agua potable y saneamiento.
Expuestos los fundamentos, fue tratado sobre tablas. No habiendo objeciones que evaluar se transformó en **RESOLUCIÓN N° 23/22**.



Seguidamente ingresaron formalmente las propuestas aprobadas por el **CONCEJO JOVEN** en su última SESIÓN ORDINARIA desarrollada en horas de la mañana; instancia en la que se sometieron a votación los Despachos emitidos la semana pasada tras un productivo trabajo en comisión.



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

2

- ✓ **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/22:** Para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el acondicionamiento del Playón Deportivo de la Escuela Primaria N°6106 “Rafael Obligado” y Secundaria Núcleo Rural N°2579, con miras a garantizar un eficiente desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

- ✓ **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 02/22:** Para requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría competente en la materia, se estudie la factibilidad de colocación de la siguiente señalización en los caminos rurales: a) en la intersección de Ruta Nacional N°11 con el Camino Rural N°13, un cartel informando sobre los barrios existentes y la distancia que se debe recorrer para llegar a los mismos; b) en cada barrio, un cartel que lo identifique; y, c)- en sectores estratégicos, señales con la leyenda "animales sueltos" y/o dando cuenta de las condiciones del suelo para su tránsito.



- ✓ **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 03/22:** Para pedir al DEM que analice la posibilidad de colocar reductores de velocidad (preferentemente badenes) y la señalización pertinente en el tramo de la Ruta Provincial N° 32 a cuya vera se encuentra el asentamiento poblacional de Isleta Centro, a fin prevenir accidentes/siniestros viales.

- ✓ **ORDENANZA N° 01/22:** Disponiendo:
 - a)- la realización, mediante la Secretaría de Sistemas Productivos y Medio Ambiente, de una capacitación sobre la manera correcta de separar los residuos destinada a los alumnos de las escuelas secundarias que participan del Programa Concejo Joven, para que se conviertan en replicadores de dicha información en sus hogares;
 - b)- la elaboración y colocación, en cada una de las entidades educativas de nivel medio, de un contenedor de basura diferenciado; y,
 - c)- la incorporación de la EFA en el cronograma de recolección.



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

3

- ✓ **ORDENANZA N° 02/22:** Estableciendo la realización de un relevamiento del espacio verde existente en el ingreso a la ciudad con el fin mejorarlo a través de la colocación de bancos y luminarias, la demarcación de canchas para la práctica de diversos deportes y la ornamentación con materiales reutilizables, respetando y manteniendo el paisaje y características del lugar.

Tomado conocimiento, pasaron a la repartición interna Especial para su posterior análisis.

○ **MOCIONES VERBALES:**

- Atento a inquietudes que le hicieran llegar, el edil Ángel Ledesma propuso requerir al DEM que:
 1. contemple la posibilidad de colaborar con el NRESO de Villa Adela para la pronta climatización del salón de clases construido recientemente, en caso de existir fondos disponibles para ese tipo de asistencia;
 2. ejecute tareas de reparación de las instalaciones eléctricas y sanitarias del Cementerio de Isleta Centro; y,
 3. controle que la construcción de panteones en el Cementerio Municipal, ubicado en la ciudad, se realice conforme a la normativa vigente.

- El concejal **Gustavo Volkart**, por su parte, estimó oportuno insistir con el pedido de informe sobre el Acuerdo firmado con la empresa I.C.A. a fin de lograr la pavimentación de 11.700 m² - que se sumarían a los 3.500 metros lineales de calles- en el marco de la obra Travesía Urbana.



Puestas a consideración, tuvieron curso favorable con la anuencia del Cuerpo en pleno.



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”